



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 3389-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Ana Belén Carrillo Pastor  
M<sup>a</sup> Ángeles Tirado Tirado

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros  
-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA  
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veinte horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D<sup>o</sup>. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia

de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto, y con la ausencia excusada de Sr. Pedro de la Fuente Serrano.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquella, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 25-11-2022 (Gex 3196-22).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de noviembre de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.-Aprobación, en su caso, de la licencia de obra mayor interesada para la ejecución de las consistentes en la “Ejecución de aljibe de agua”,**

Código seguro de verificación (CSV):

**1A16 508B B111 C8C0 4537**



1A16508BB111C8C04537

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 22-12-2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-12-2022



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

en el inmueble sito en Las Gabias (19-60) de esta localidad, (R.C. 14051A01900060S0000RB). Una vez abierto el punto del orden del día por parte de la secretaria municipal se detalla la tramitación del expediente y se detallan las actuaciones pretendidas.

Seguidamente, a la vista de las correspondientes solicitudes así como de los informes emitidos respecto de las mismas, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (3) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

PRIMERO.- CONCEDER la licencia solicitada por Hnos. Díaz Ballesteros, S.C.P., (GEX 342-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba con fecha de 3 de octubre de 2022 (Expte. E-03377-22), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

- |   |   |
|---|---|
| a) Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación..... | Suelo no urbanizable Natural o Rural: Superficie carácter rural |
| b) Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....                       | Ejecución de aljibe de agua                                     |
| c) Presupuesto de ejecución material....  | 27.269,58 €   |
| d) Emplazamiento y situación.....   | Las Gabias (19-60)  |
| Referencia catastral.....   | 14051A01900060S0000RB   |
| e) Nombre o razón social del promotor..   | Hnos. Díaz Ballesteros, S.C.P.                                  |
| f) Técnico autor del proyecto.....  | Miguel Redondo Sánchez  |
| Dirección facultativa de las obras.....   | Miguel Redondo Sánchez  |
| g) Plazos para el inicio y la   | Un (1) año – Tres (3) años                                      |

Código seguro de verificación (CSV):

1A16 508B B111 C8C0 4537



1A16508BB111C8C04537

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 22-12-2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-12-2022



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

terminación.

Posibilidad de solicitud de Sí  
prórroga....

h) Informes y  
autorizaciones .....

### 1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 17 de noviembre de 2022 (Rfa. PE,49029,22,U42).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 22 de noviembre de 2022

### Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.

- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

SEGUNDO.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

**3º.- M<sup>a</sup> del Mar Cervera Claudio: comunicación previa de cambio de titularidad de actividad de pub y transmisión de licencia (Gex).** Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (3) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

PRIMERO.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la comunicación previa formulada por D<sup>a</sup>. María Bolancé Molina relativa al cambio de titularidad y consiguiente transmisión de la licencia de la actividad de "PUB" sito en calle Virrey Moya Contreras, número 12 (RC 6351512UH4565S0001FP) que le fue concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha de 14 de febrero de 2020, a favor de su nuevo titular D<sup>a</sup>. María del Mar Cervera Claudio.

Código seguro de verificación (CSV):

1A16 508B B111 C8C0 4537



1A16508BB111C8C04537

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 22-12-2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-12-2022



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

SEGUNDO.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a las personas interesadas, para su conocimiento y demás efectos oportunos, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, puedan interponer.

TERCERO.- COMUNICAR el anterior acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

**4º.- ANTONIO FERNANDEZ DIAZ: COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD DE BAR CON COCINA Y TRANSMISION DE LICENCIA (GEX 2394-22).**- A continuación, a la vista de la correspondiente solicitud, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (3) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

PRIMERO.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la comunicación previa formulada por D. Juan Pablo Fernández Díaz relativa al cambio de titularidad y consiguiente transmisión de la licencia de la actividad de "BAR CON COCINA" sito en calle Doña Elvira, número 16 (RC 6151525UH4565S0001TP) que le fue concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha de 30 de abril de 2018, a favor de su nuevo titular D. Antonio Fernández Díaz.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a las personas interesadas, para su conocimiento y demás efectos oportunos, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, puedan interponer.

TERCERO.- COMUNICAR el anterior acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

**5º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac).** A continuación, después de un debate sobre los problemas de consignación

Código seguro de verificación (CSV):

**1A16 508B B111 C8C0 4537**



1A16508BB111C8C04537

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 22-12-2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-12-2022



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

presupuestaria en determinadas partidas, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 15 de diciembre de 2022 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2022/011534 a 2022/012061 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de QUINCE MIL VEINTIDOS CON NOVENTA Y CINCO (15.022,95 €).

**6º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas.** Abierto el punto en el orden del día por el Sr. Alcalde, no se manifiesta ninguna asunto por parte de los asistentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

-----

Código seguro de verificación (CSV):

**1A16 508B B111 C8C0 4537**



1A16508BB111C8C04537

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 22-12-2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-12-2022